Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de octubre de 2022.

Proceso	Tutela.
Accionantes	Tatiana Trejos Hurtado. Nidia de la Cruz Hurtado.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, UARIV.
Radicado	2022-456
Auto Interlocutorio	0165
Tema	Derecho de petición.
Asunto	Requiere

A efecto de dar trámite a la acción de tutela incoada por las señoras Tatiana Trejos Hurtado y Nidia de la Cruz Hurtado contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, UARIV, se hace necesario que las peticionarias, dentro del término perentorio de un (1) día hábil contado a partir de la notificación de este auto, so pena de rechazo, cumplan con el siguiente requisito:

- Alleguen copia del derecho de petición presentado a la entidad accionada.

Notifíquese por el medio más expedito y por Estados.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

TR